MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

SVR 67228

Bogotá D. C., 01 de noviembre de 2022

Señor
CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO
Representante Legal
CONSORCIO REACTIVACIÓN AC 196
CLL 52 47 42 EDIFICIO COLTEJER PISO 6
ccc@ccc.com.co
Medellín - Antioquia

Asunto: ORDEN DE INICIO CONTRATO 972 DE 2022.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato citado en la referencia, que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA
COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - LOTE 6, atentamente le informo que, se imparte la Orden de Iniciación de que trata la cláusula octava del contrato a partir del 1 de noviembre de 2022.

Plazo del contrato: HASTA 31 DE JULIO DE 2024.

La vigilancia del convenio se realizará mediante funcionario designado por INVIAS, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Por último, le recuerdo la obligación que tiene como contratista de una vez terminado el contrato proceder a realizar y suscribir el acta de recibo definitivo y liquidación del contrato.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR

Proyecto: EDY ALEXANDER CAMARGO

Reviso: LEYDA MARGARITA AMAYA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN